

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL. . . . 10 RS. VN.
CADA NUMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 59 RS.
DEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,



Del martes 12 de febrero de 1839.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Eulalia Virgen y Martir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

Hoy es obligacion de oír Misa donde es Patrona Santa Eulalia.

Cierranse las Velaciones.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
11	7 mañana.	7	33 p.	1 1. 2	S. S. E. sereno.	Sale á 6 h. y 49 m. mañ.
id.	2 tarde.	13 2	33	2 3	S. S. E. nubecillas.	
id.	10 noche.	10 2	35	2	N. E. sereno.	Se pone á 5 h. 11 m tar.

Servicio de la plaza para el 12 de febrero de 1839.

Gefe de dia, Retirados. = Plaza, Artillería, América, Mallorca, Veteranos, Depósito General y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Mallorca. = De paja y pienso, el capitán del regimiento de caballería del Infante 4.^o de línea D. Feliz Imedio. = Teatro, Veteranos.

Piquete para el baile de la Nacional casa Lonja á las siete y media de la noche compuesto de un oficial, un sargento, un tambor, dos cabos y 36 soldados del regimiento de América, y el de caballería del 7.^o ligero un sargento, un cabo y 6 soldados montados.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

El hombre de la Selva negra, drama en tres actos. Baile nacional, y el hermoso sainete bilingüe, *Avis á las criadas*. A las 5 y media.

Y á las 7½ *Emna d' Antiochia*, ópera seria en tres actos, música del maestro Mercadante.

LICEO.

La hermosa y aplaudida comedia en tres actos titulada *La primera leccion de amor*. Y la pieza en un acto. *A la sorra candiluzò*. A las 6½.

Otro para las casas de D. Antonio Nadal á las seis y media, con la fuerza de un oficial un sargento, un tambor, dos cabos y 36 soldados del regimiento provincial de Mallorca, y el 4.º de caballería del Infante, un sargento, un cabo y seis soldados montados.

Sres. *Ayudantes de servicio*. — Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. José Trenchs. — Plaza. D. Manuel Burgos. — Imaginaria. D. Juan Villanueva. — El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

Orden de la plaza para el 11 de febrero de 1839.

El Excmo. Sr. General 2.º Cabo de esta provincia con fecha 8 del corriente me dice lo que sigue. — El Excmo. Sr. Capitan General de Aragon me dice con fecha 27 de enero próximo pasado lo que sigue. — Excmo. Sr. — El consejo de guerra de Sres. oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 8 de Junio último, para ver y fallar la causa instruida contra D. Santiago Gutierrez y Espoz, subteniente del tercer batallon del regimiento infantería de Soria 9.º de línea acusado de haber atropellado dos paisanos hallandose de guardia en Jaca, y faltado al respeto al Gobernador de la misma plaza, é indiciado de complicidad en la sedicion militar ocurrida en 21 de noviembre de 1837, condenó por unanimidad á dicho oficial, á ser despedido del servicio, y por cuatro años á presidio; y habiendo sido aprobada la sentencia por Real orden de 17 de este mes, lo comunico á V. E. para su conocimiento y segun está prevenido. — Lo que traslado á V. S. para los efectos convenientes. — Lo que se hace saber á los cuerpos de esta guarnicion para los efectos prevenidos en la ordenanza del ejército. — El Gobernador interino — Antonio Mauri.

VARIEDADES.

MEMORIA

sobre los progresos de la fisica y química en la carrera de las artes: ó Exposicion de varios inventos y mejoras que la fisica-química ofrece á la industria. (1)

Seria muy conveniente que una vez almenos en cada siglo se manifestasen los progresos hechos por las diferentes ciencias: entonces se escitaria entre ellas una noble emulacion de que reportaria grandes beneficios la Sociedad; se discernirian la época, el sistema, el método, las circunstancias que dan mas ópimos frutos; y el gobierno veria cual necesita de impulso, cual de reforma, y cual corresponde mejor á sus esperanzas; el hombre constituido ya en carrera, que ordinariamente desea siempre perfeccionar, sabria lo que le falta para estar á nivel de los conocimientos, y el jóven que todavia no la hubiese tomado tendria datos para escoger la que se conformaria mejor con su genio y posibilidades. Ahora las aplicaciones de cada ciencia no se aprenden sino por experiencia propia ó por noticias diseminadas en la historia de cada una de ellas, despues de hecha ya su eleccion; y no hay quien pueda compararlas sino despues de un estudio profuso de todas, lo que raya con lo imposible.

Mientras que aquellos á quienes incumbe el cuidado de la instruccion pe-

(1) Un tomo en 8.º mayor de 144 páginas. Véndese en la oficina de este periódico á 8 reales vn.

san estas ideas para darlas la acogida que tengan por conveniente, y la astronomía, dialéctica, diplomacia, economía política, geografía, geología, gramática, historia natural, jurisprudencia, matemáticas, moral, música, náutica, poesía, retórica, teología y demas ramos del saber arreglen en tal caso los catálogos de sus respectivos progresos el Dr. D. José Antonio Balcells presenta los de la fisica-química en la sobredicha Memoria: seguro de que aun cuando no se cumpliese con el tiempo el indicado designio, no por eso dejaria de ser ella de la mayor utilidad. Claro está que no puede contener la materia de un centenar de volúmenes como seria menester para dar la explicacion sobre el modo de obtener mas de tres mil adelantamientos que anuncia entre inventos y mejoras; mas esto, lejos de perfeccionarla, la apartaria de su objeto y la privaria de su utilidad. Su utilidad y su objeto consisten en poner bajo un punto de vista de todos aquellos á quienes interesar puede lo que la fisica y la quimica son actualmente capaces de enseñar ó perfeccionar. El modo es otra cosa; es lo que constituye dichas ciencias á cuyo estudio podrán acudir los interesados, y sino á sus obras, ó á sus profesores, de los cuales es uno el autor de la Memoria que siempre se ha prestado y prestará, mientras pueda, á su enseñanza.

En cuanto á interesados en una ú otra cosa de las que se anuncian en este escrito, si bien se mira, lo serán muchos, por no decir todos. Por de contado, raros serán los artistas que no hallen en él algun medio de perfeccionarse, y sobretodo el agricultor, el alfarero, el arquitecto, el cafetero, el confitero, el curtidor, el docimástico, el dorador, el escultor, el grabador, el impresor, el licorista, el maquinista, el metalúrgico, el perfumero, el pintor, el pirotecnico, el tintorero, y los fabricantes de barnices, de blanqueo, de colas, de colores, de jabones, de porcelana, de tintas, de vidrios y cristales. Hasta aquellos que ó no tienen profesion alguna, ó son de una clase que parece no tener relacion alguna con las artes á que principalmente se dirige esta Memoria, gustarán de leerla, ya porque en rigor no hay accion humana que próxima ó remotamente no se illustre con la fisica-química, ya porque en este ameno conjunto de las dos principales ciencias de la naturaleza es donde campean mas á sus anchuras la curiosidad y el placer. Si gustan mas de teorías que de manufacturas se complacerán viendo una clasificacion de 54 elementos, muy superior á cuantos se habian proyectado hasta ahora que la ha acabado de arreglar el mismo autor tan bien cimentada sobre las principales propiedades y tan fecunda en aplicaciones que con dos páginas que ocupa solamente se puede decir que encierra las bases de toda la quimica. Si al contrario gustan de obras de mano mas que de las de entendimiento se satisfarán hallando entre otras cosas un largo artículo de aparatos, máquinas é instrumentos en número de cerca 400 á mas de otros muchos que hay esparcidos por varios ramos de que se trata en particular. Aun mas. Uno cualquiera que indiferente á ciencias y á artes, solo se ocupará de lo que nadie puede desatender, que es su propia subsistencia, ensancharia tambien su espiritu al leer en el art. *Compostura, ó mantenimiento de la propia persona en buen estado* tantos desvelos para proporcionarle la robustez, hermosura y longavidad; en el art. *Conservacion* tantas providencias para guardar perennemente bien mantenido cuanto puede servirle de regalo ó de sustento; en el art. *Desinfeccion* tantos medios para sanear aire, agua, alimentos, muebles, edificio y cuanto pudiese

transmitirle algun daño; en el art. *Gastronomia* tanta variedad de manjares y bebidas para refocilarle y hacerle gustar los inocentes placeres que dulcifican las amarguras de la vida; en el art. *Limpia* tantos correctivos para quitar manchas, sabandijas y todo género de inmundicias; en el art. *Policia farmaco-quimica* tanta vigilancia en distinguir lo saludable de lo nocivo, lo perfecto de lo imperfecto, lo verdadero de lo falso; en el art. *Terminologia* tantos recursos para asegurar de incendios, para alumbrar sin tener humo, para obtener tan pronto fuego como mezclas frigorificas, etc. Y todos en fin, sin tener el trabajo, como el referido autor, de recorrer todos los ramos científicos y artísticos que la física-química ha ilustrado, conocerán en general que ella abre el camino natural mas recto para conducir á la penetracion de las causas, á la economía de los medios, al acierto de los fines, al bien estar individual, á la prosperidad del Estado, y al reconocimiento del Altísimo por la virtud de sus obras, de que aprenderán á gozar haciendo el mejor uso de ellas.

ÚLTIMOS MOMENTOS DE LA PRINCESA MARIA DE ORLEANS, DUQUESA DE WURTEMBERG.

Cuando el duque de Nemours llegó á Pisa, ya no habia esperanza: el mal se habia agravado nuevamente. Cuantos rodeaban á la princesa estaban tristes y taciturnos. El primer dia del año pidió la augusta enferma un sacerdote, porque Dios la llamaba visiblemente á si, y el dolor le advertia la proximidad de su fin: breve fué su confesion: despues comulgó con devoto recogimiento.

Preguntóle su hermano qué habia de escribir: „Nada mas que tranquilizarlos“, respondió sonriéndose con inefable serenidad: en seguida durmió algunos instantes. Apenas despertó, pidió un lapiz y quiso dibujar: „Tengo que dejarlo: estan mis manos demasiado rígidas“, dijo al principe con voz resignada. Preguntó con decision y sin admitir contemplacion si los médicos conservaban aun esperanzas; y como la respuesta que se le dió fuese digna de su valor: „Bien, repuso, gracias, amigo mio, te entiendo: Dios me asistirá.“ En aquel momento entraba el duque de Wurtemberg, y la princesa poniendo el dedo en la boca añadió: „¡Chito! que no sepa nada Alejandro.“

Desde entonces se dispuso para morir. Su semblante, ajado con la violencia de un mal tan obstinado, habia conservado sin embargo una espresion de belleza sublime. Parece que toda su alma se habia concentrado en sus ojos, que brillaban extraordinariamente: su voz conservaba aun bastante firmeza, y su razon nunca habia estado mas clara ni mas despejada. Era aquella una muerte heroica segun el mundo, santa segun Dios.

La noche del 1.^o al 2 de enero fué cruel. La duquesa no durmió: solo se interrumpió el insomnio con un doloroso letargo, despues del cual exclamó algunas veces: „¡Oh! ¡que cosa tan espantosa es la agonía! ¡Morirme yo! ¡Era tan dichosa!...“

Al amanecer pidió la estremauncion, y la recibió con una resignacion admirable: desde entonces recobró la calma que ya no la abandonó hasta la muerte. „No se conocia que se moria (escribe un testigo de tan larga agonía) sino en la mayor dulzura de su voz, en sus miradas y ademanes y en la esmerada atencion con que trataba á todos los asistentes.“ Mandó que le llevaran su hijo, y le abrazó tiernamente. En la última conversacion con su her-

mano le habló largamente de sus muy amados padres, de sus hermanos, de sus hermanas queridas, de todas las personas de su familia. "Muero muy joven, decia á veces; pero no soy yo la mas desgraciada."

A las ocho de la noche aun vivia; mas ya no padecia; antes bien recibia con sonrisa á la muerte que tan lentamente la conducia á la eternidad. De alli á pocos minutos entregó su alma á Dios la princesa Maria de Orleans, tan amada de sus parientes, tan estimada de cuantos la habian rodeado, por su virtud, su dulzura, su talento, su instruccion y por aquel carácter encantador que sabia cautivarse el afecto del que una vez llegaba á hablarla. Poco mas de 25 años de edad contaba esta digna princesa, y dos escasos de esposa. De su matrimonio con el duque Alejandro de Wurtemberg deja un hijo de cinco meses.

POLITICA.

Coruña 23 de enero.

Ya se ha sentenciado el primer ramo de la causa de conspiracion descubierta en estas provincias y condenados á la pena capital, segun parece, el escribano de Carballo, 3 curas y un estudiante: pronto se fallará la causa del conde de Campomanes.

Sevilla 26 de enero.

Mañana se reunirán en la sala capitular del ayuntamiento los electores parroquiales para proceder á la renovacion particular del cuerpo municipal.

Se asegura aqui que S. M. se ha servido nombrar por real órden de 8 del corriente gobernador militar de esta plaza al coronel graduado don Ignacio Julian de la Puente, primer comandante del regimiento provincial de Soria, en conformidad á la propuesta del conde de Cleonard.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DE CATACUÑA.

Anuncio á los honrados catalanes.

En este momento recibo la importante y plausible noticia de que nuestros buques de guerra y guardacostas han logrado apresar en el punto de los Alfaques 7900 fusiles que venian destinados para la faccion de Cabrera habiéndose apoderado ademas de la fragata que los conducia y cuyo valor es de veinte mil duros. Esta y los fusiles se hallan ya en el puerto de esta plaza.

Luego que reciba el parte circunstanciado lo daré al público á quien anticipo esta interesantísima noticia para su satisfaccion. Barcelona 11 de febrero de 1839. — Manuel Breton.

Zaragoza 2 de febrero.

El comandante D. José Decref con un capitán, dos subalternos y 50 caballos verificaron una sorpresa en el pueblo de Moneva, cuya operacion se ejecutó con tanto tino que envueltos en él por derecha é izquierda los facciosos, dejaron cuatro muertos por las calles y 24 prisioneros en poder de aquella tropa, pues á pesar de la guerra á muerte no pudieron los generosos y bravos soldados darsela compiadados de sus clamores pidiendo la vida. El cabecilla y 22 facciosos se escaparon por haberse echado la noche encima y el mal terreno que hay por el camino que tomaron hácia el Villar de los Na-

varros. Los 10 de dichos 24 prisioneros fueron pasados por las armas con arreglo á la orden general del 7 de diciembre último por haber sido aprehendidos en dicho pueblo de Monova con las armas en la mano, y los 14 restantes que no las tenían y no habían ingresado todavía en sus cuerpos presenciaron la ejecucion, pasando despues á Zaragoza á disposicion del Excmo Señor General 2.º Cabo.

Valencia 2 de febrero.

No se han recibido los partes diarios en la capitania general.

El general en gefe parece continúa en Murviedro con la division de reserva, y la primera al mando del brigadier Aspiroz en Nules.

Los enemigos ocupan las posiciones anteriores.

Idem 3.

Adicion á la orden de la plaza del dia 2 de febrero.

De órden del Excmo. Sr. segundo cabo interino de estos reinos, todos los Sres. gefes, oficiales y dependientes del ejército del Centro que se hallen en esta plaza, sin autorizacion de S. E. marcharán á Murviedro en el término de tres dias, contados desde el dia de la fecha. — El coronel teniente de Rey, Rodrigo del Busto.

El general en gefe salió ayer de Murviedro por el camino de Castellon, y permanece con la division de reserva entre Nules y Villareal.

NO OFICIAL.

Sevilla 24 de enero.

Ayer han salido de esta capital la bateria montada de la Guardia, y una compañía escasa de artilleria de plaza, que se dirigen á Castilla la Vieja á la formacion de la seccion de esta arma para el servicio de las seis nuevas baterias de obuses recientemente mandadas organizar.

Logroño 25 de enero.

Sabemos que los enemigos hacen cortaduras en el camino que guia desde Guevara á Arlaban y Villareal de Alava, temerosos sin duda de ser atacados por nuestras tropas. Mucho se habla de expediciones facciosas. El señor conde de Luchana con su cuartel general continua en Haro, y el ejército acantonado en los pueblos inmediatos. El gefe político que salió pocos dias hace de Najera debe regresar muy pronto.

Burgos 27 de enero.

Ayer han llegado á esta plaza cuatrocientos hombres del provincial de Laredo y sesenta caballos del 5.º ligero, cuya fuerza compone una parte de la columna que opera en la Sierra, y condujo 140 mozos de aquel territorio: tambien ha entrado el escuadron de Borbon y una compañía de infanteria del mismo nombre que hace dias salió de aqui en persecucion de facciosos, logrando capturar á nueve en Herrera, Saldaña y Valderedible, con mas siete caballos cogidos á los rebeldes.

Córdoba 27 de enero.

El 23 salieron de esta para Andujar sobre cuatrocientos caballos de los reunidos en virtud de la requisicion, y ya hay muy cerca de igual número. En aquella ciudad los esperaban los soldados desmontados á quienes se destinan: con tales sacrificios muy pronto deberá formarse un cuerpo respetable de caballeria que nos ponga á cubierto de los males con que nos amenazan los rebeldes en la próxima primavera.

Madrid 30 de enero.

INGLESES EN EL CUARTEL DE D. CARLOS.

Se nos habia dicho que dos lores ingleses habian llegado al cuartel del pretendiente y todos creíamos que eran tales lores, y que su venida seria cosa dispuesta por el gobierno británico, ó por lo menos que habria merecido la aprobacion ó autorizacion de este. Sin embargo no es asi, como prueba el siguiente párrafo que extractamos de un periódico de Londres del 13 del actual.

„Los señores Borthwick y Fectors (miembros del parlamento) salieron para el cuartel general de don Carlos con autorizacion plena del club (tory) de Carston House. Nos parece probable respecto á Pedro Borthwick que se hallará muy contento por no haber de sufragar los gastos del viage que corren por cuenta del club. La reunion referida ha manifestado muy á las claras sus miramientos con don Carlos enviándole semejante embajada.“

Se ve pues que ni el gobierno británico ni la nacion inglesa tienen parte en la venida de tales sugetos; y que no merecen reputarse de otra manera que como dos emisarios de un club tory.

El Cast.

Valencia 4 de febrero.

Hemos visto una circular firmada por D. Rafael Ortigosa, abriendo una suscripcion de ropa y dinero en favor de los infelices prisioneros nuestros que perecen de frio y hambre en los depósitos del Maestrazgo, victimas de la inhumanidad de Cabrera. Al frente de dicha suscripcion figura el nombre del citado Ortigosa, ofreciendo por su parte cuarenta y cinco piezas de ropa en tan laudable y religioso objeto. Tributamos el justo elogio á la generosidad de este patriota, y desearemos encuentre su ejemplo imitadores, y sea secundada su invitacion por aquellos á quienes sea dirigida, en cuyo número nos honraremos de contarnos segun lo limitado de nuestras fuerzas.

Nota. Los señores que gusten contribuir con alguna cosa podrán dirigirse al café de la calle de Zaragoza, cuyo dueño queda encargado de recibirlo.

Parece que la primera division ha hecho movimiento sobre Lucena, quedando para apoyarlo en Onda y Alcora la de reserva á las inmediatas órdenes del Sr. general en gefe. Los partes que se han recibido en la capitania general son sin novedad.

Murviedro 3 de febrero.

Las tropas de una y otra parte parece que se hallan en cuarteles de invierno, pues lo crudo de la estacion en estos últimos dias ha hecho imposible operacion alguna, en términos que segun se asegura algunos facciosos se han helado en la marcha, estando el pais intransitable por los hielos y nieves; sin embargo creo que la primera division ha adelantado hasta Lucena mientras que el general en gefe con la reserva apoya el movimiento de aquella, habiéndose dirigido á Onda y Alcora. Los rebeldes siguen fortificando todo lo posible á Villa-hermosa, Ayodar y Montan, y este es el gran mal que hay en amargarles sin dar el golpe, pues luego se rehacen y es mas costosa la victoria. Forcadell se halla en observacion con todas sus fuerzas reunidas, mientras Cabrera sigue recorriendo la parte septentrional del reino, para ver si puede recibir los socorros de armas y municiones, parte de los cuales dicen han llegado ya á su poder. Por la parte de Segorbe tampoco hay novedad, sino la ordinaria de las correrías del recaudador faccioso Trespando, el cual mira por su bolsillo que es un primor; pues desuella á los infelices pueblos,

y muy poco entra en las cajas para el alimento y vestido de la tropa. Verdad es que otro tanto hace Cabrera y demas gefes de la canalla, los cuales han procurado ante todo asegurarse una emigracion cómoda y llevadera, por si acaso las cosas van de mala data.

(D. M. de Val.)

ACTOS DEL GOBIERNO.

EXPOSICION Á S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Al hacerme cargo del ministerio de Hacienda, que V. M. tuvo á bien confiarme, fue uno de mis conatos investigar las causas que podian detener la marcha uniforme prescrita por la ley á los diferentes ramos que constituyen las rentas del estado, para adoptar en seguida las disposiciones utiles que reclamase el fomento de sus valores. Estas investigaciones me han hecho conocer que todavia subsisten en algunas provincias consecuencias de las excisiones que tuvieron lugar en los años de 1835 y 1836. Precisamente las rentas mas pingües, y que mas necesitaron del apoyo del Gobierno para obtener los rendimientos que exigian con justicia las urgencias del erario, fueron las que mas se resintieron de las disposiciones locales acordadas por las autoridades que entonces fueron creadas.

La renta de salinas, que en su administracion acababa de recibir nueva forma por el Real decreto de 3 de agosto de 1834, sufrió una alteracion sensible en sus principales bases. En varias provincias se redujo el precio de la venta, en otras se alteró la medida, y en otras se declaró libre su circulacion, pagando al pie de fábrica una cantidad muy moderada; de manera que estas reformas poco meditadas dejaron en las arcas del erario un vacío considerable, y causaron una confusion difícil de explicar. No ha tenido mejor suerte la renta de tabaco. Los derechos de regalía se rebajaron á la mitad; y los precios de estanco se redujeron, especialmente en las provincias de Granada, Almería, Cadiz, Córdoba, Jaen y Sevilla, hasta el extremo de que con estas rebajas apenas queda la cantidad precisa para cubrir los gastos de produccion, ni los de administracion y resguardo.

Los efectos de tan notables alteraciones no pudieron ser bastantemente apreciados, porque en las provincias limitrofes á las en que se introdujeron aquellas novedades, tuvieron los consumidores la ocasion de adquirir los artículos al bajo precio, y de disminuir proporcionalmente el consumo de los expuestos á la venta en los pueblos de su residencia. La baja de la mitad en unos, de la tercera parte en otros, y la absoluta libertad que como va dicho se concedió en alguna provincia á la venta de sal, ofrecia y ofrece un vasto campo al especulador, que escudado con las guias que sin obstáculo recibe de las mismas administraciones, se considera en aptitud de trasportar estos géneros á los puntos mas distantes adonde le llama su interés particular.

De este desorden ha debido nacer la disminucion de los valores que hoy se lamenta; disminucion que será progresivamente mayor, si desde luego no se adoptan las providencias que reclaman la equidad, la conveniencia pública y las necesidades del estado. A este fin considero útiles las contenidas en el proyecto de decreto que tengo el honor de presentar á S. M. para la resolucion que fuere de su Real agrado. Madrid 18 de enero de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Pio Pita.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las observaciones que me habeis expuesto en demostracion de los males que sufre la Hacienda pública á consecuencia de las alteraciones que en varias provincias se introdujeron en los años de 1835 y 1836, asi en los precios de la venta de la sal y tabaco, como en las reglas establecidas para su administracion, he venido en decretar á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente:

Art. 1.º Se restablecen en toda su fuerza y extension el Real decreto de 3 de agosto de 1834 expedido para dar nueva forma á la administracion de la renta de salinas, y las instrucciones circuladas para su ejecucion, con las modificaciones establecidas en la ley de 26 de mayo de 1835.

Art. 2.º Asimismo se restablecen los precios que para la venta de tabaco de todas clases se hallaban establecidos al tiempo de la sancion de la citada ley, y por ella quedaron aprobados.

Art. 3.º En todas las provincias del Reino será uniforme la administracion de estas rentas y regida por sus instrucciones y particulares reglamentos.

Art. 4.º En fin del corriente mes de enero se hará un repeso y recuento en las fábricas, almacenes y puntos de venta, por el cual se determine exactamente la cantidad de sal y tabaco de todas clases que resulte existente.

Art. 5.º De esta existencia se formará cargo en 1.º de febrero siguiente á los respectivos administradores, guarda almacenes y expendedores en la nueva cuenta que se les ha de abrir.

Art. 6.º Desde el mismo dia 1.ª de febrero se expendarán al público la sal y tabaco exclusivamente á los precios autorizados por la citada ley de 26 de mayo de 1835, á saber:

Rs. vn.

La fanega de sal de 112 libras de peso.....	52
La libra de cigarros habanos elaborados en la isla de Cuba.....	88
La de elaborados en la Peninsula.....	60
La de los mistos.....	36
La de los comunes de tripa y capa de Virginia.....	24
La de tusas de Guatemala.....	112
La de elaboradas en la Peninsula.....	60
La de tabaco de polvo de todas clases.....	48
La de rapé en botellas y latas.....	36

Art. 7.º Los intendentes de las provincias, bajo su responsabilidad, adoptarán las disposiciones convenientes para la exacta y puntual ejecucion de lo prevenido en los articulos anteriores, y para evitar los fraudes que en las operaciones indicadas pudieran cometerse.

Art. 8.º La direccion general de rentas estancadas acordará los requisitos y formalidades con que deban practicarse las mismas operaciones y las demas medidas que sean precisas para asegurar los intereses nacionales.

Art. 9.º Las disposiciones contenidas en el presente decreto se entenderán sin perjuicio de atender en breve á las reformas que puedan ser mas bien recibidas de los pueblos en esta parte de las rentas del estado.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 19 de enero de 1839. = A D. Pio Pita Pizarro.

ANUNCIOS OFICIALES.

Queda terminado el empadronamiento de caballerías y carros con resultados ventajosos. Los padrones de los pueblos de este corregimiento se han fijado ya en los parages acostumbrados en cada uno: y los de esta capital se hallarán manifiestos desde hoy y por tres días seguidos en los lugares siguientes: El formado por la comision de fábricas de esta capital en la Lonja, y punto donde se acostumbran colocar los demas anuncios: el correspondiente al gremio de alquiladores de mulas, al que están agregados los del barrio de Gracia, en la puerta del Angel; y los de los demas gremios con inclusion de los que existen en sus respectivos cascos, á saber; el de hortelanos de la puerta Nueva, en la plaza de S. Agustin frente la fuente, el de hortelanos de la puerta de S. Antonio en la plaza del Padró, esquina á la calle de la Botella; el de tragineros de la viga en la puerta Ferrisa frente la fuente; y el de carreteros de Mar en la plaza de Palacio, esquina á la calle de Espaderia.

A consecuencia del bando de este Gobierno de 13 del mes de enero último se hará el reparto de bagages, bajo estas bases al que deberán concurrir los Pro-hombres de los gremios y los comisionados de fábricas y de los pueblos, advirtiendo que por cada caballeria que se haya ocultado se exigirá ya la multa prescripta de 320 rs. vn. y que esta misma cantidad será entregada al que denunciase un abuso, ó falta de delicadeza en la egecucion de este importante servicio. Barcelona 12 de febrero de 1839. El Gobernador interino Antonio Mauri.

SUBASTA.*Cuerpo Nacional de Artilleria. — Maestranza de Barcelona.*

Siendo indispensable para la habilitacion de los fusiles mandados recomponer de 500 á 600 bayonetas sueltas del calibre ingles; se anuncia al público para que el que quiera proceder á la construccion de ellas se presente en la Maestranza de Artilleria de ésta plaza el lunes 18 del corriente á las 11 de su mañana donde se oirán las proposiciones. Barcelona 11 de febrero de 1839. — Por acuerdo de la Junta económica, el Secretario Luis Foxá.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Debiendo subastarse dos arriendos de las pensiones asi en frutos como en metálico y aves, que hayan vencido ó vencerán en el corriente año y de las que vengan á término en los de 1840 y 1841 de los censos que varios sugetos debian satisfacer á los suprimidos monasterios de Monserrate y San Cucufate del Vallés; he dispuesto que el único remate que debe celebrarse con arreglo á instruccion de cada uno de dichos arriendos tengan efecto en Martorell ante su Alcalde constitucional el domingo 10 de marzo próximo á las diez de la mañana: no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 562 rs. 5 mrs., por cada uno de dichos tres años por lo que toca á los censos de Monserrate y 5665 rs. 2 mrs., id. por los de S. Cucufate; advirtiendo que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en poder del escribano de las subastas. Barcelona 9 de febrero de 1839. — C. I. I. — Cristóbal Tayll.

LLAMAMIENTOS.

El teniente graduado retirado en esta plaza D. Andres Rodes y el sargento 1.º idem D. Gerardo Rovira se presentarán en la Secretaria de Gobierno de la misma de 12 á 2 á recoger documentos que les pertenecen.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 5 del corriente, ejecutado hoy dia de la fecha en la misma Casa, han salido premiados los números, que á continuacion se espresan.

<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>
8560. 600	2402. 16	10229. 16
7941. 40	12425. 16	11980. 16
15409. 35	11889. 16	61. 16
6830. 30	10132. 16	11405. 16
8654. 20	12171. 16	11026. 16
10196. 20	14869. 16	1275. 100
11824. 20	7540. 16	

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 17 del corriente, de las suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 4 del corriente, y se ha ejecutado en el dia de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han sido premiados los números siguientes.

<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>
12216. 600	4548. 16	12375. 16
2505. 40	11007. 16	4333. 16
4549. 35	3140. 16	7782. 16
14285. 30	9569. 16	6670. 16
391. 20	6205. 16	6565. 16
11421. 20	11078. 16	7983. 100
2158. 20	151. 16	

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes.

<u>Suertes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Prémios.</u>
1	8143	Una cesta de plata con flores artificiales muy hermosas.
2	10261	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	12	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	9889	Unos idem de diamantes.
5	213	Seis cubiertos de plata.
6	10593	Una hermosa pieza de plata para afileres.
7	1044	Un perfumador de plata.
8	4192	Un par de candelabros de esquisito gusto.

No se ha espendido ningun billete que esceda de 11,000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 17 del corriente, en las suertes siguientes.

- 1 Un par de candeleros con blandones, su platito y eepaviladeras todo de plata.
- 2 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
- 3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4 Unos idem de diamantes.
- 5 Seis cubiertos de plata.
- 6 Una palmaria y una copilla para fumar todo de plata.
- 7 Un perfumador de plata.
- 8 Una escribania de plata al gusto del dia.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas y por cada 200 que se espere dieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parajes acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 12 de febrero de 1839. — Eudaldo Jordana, secretario interino.

LOTERIA MODERNA NACIONAL.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de enero, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones subalternas de esta principal de Barcelona.

Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
613	16	5406	40	12490	16	17605	16
659	16	6518	16	12690	24	17607	16
845	40	6531	24	12766	16	18037	40
1048	16	7328	16	13321	16	18075	24
1060	16	7363	16	13323	16	18132	16
2102	24	7368	24	13324	24	19254	24
2807	16	9170	24	13686	16	19877	24
2820	16	10287	16	13709	40	19886	16
3690	16	10302	40	13731	16	20884	16
4262	16	10315	16	14154	16	20922	24
4267	3000	10686	40	15279	16	20954	40
4281	16	10689	40	16462	24	21733	16
4378	40	10691	24	16692	24	21927	16
4383	16	11189	16	16703	16	21932	40
4391	16	11207	16	17169	16	21947	16
5397	16	11582	16	17187	40	21968	24
5399	16	12452	16	17566	16		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 14 del corriente, y se cerrará el despacho de sus billetes mañana 13. Barcelona 12 de febrero de 1839. — Mariano Hernandez.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del viernes 1.º de febrero de 1839.

Titulos al 5 por 100 procedentes de la conversion de 1836.

400000 rs. á 18 $\frac{3}{4}$ por 100 á 6 de marzo ó vol. Con los 4 cup.

400000	18 $\frac{1}{4}$	á 12 del corriente	id.	id.	
1000000	18 $\frac{1}{2}$	á 10 id.	id.	id.	
200000	18 $\frac{3}{16}$	á 17 id.	id.	id.	
400000	18 $\frac{1}{4}$	á 20 id.	id.	id.	
1000000	18 $\frac{1}{2}$	á 60 dias fecha	id.	id.	
400000	18 $\frac{3}{4}$	á 59 id.	id.	id.	
400000	18 $\frac{1}{4}$	á 8 de marzo	id.	id.	
520000	18 $\frac{1}{2}$	á 22 id.	id.	id.	
200000	19	á 59 dias fecha	id.	id.	$\frac{3}{4}$ p.
400000	19	á 59 id.	id.	id.	1 p.
400000	18 $\frac{1}{4}$	á 18 de marzo	id.	id.	
320000	19	á 60 dias fecha	id.	id.	$\frac{3}{4}$ p.
200000	18 $\frac{1}{4}$	á 26 de marzo	id.	id.	
400000	18 $\frac{1}{2}$	á 14 del corriente	id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
200000	18 $\frac{5}{8}$	á 60 dias fec.	id.	id.	
200000	19	á 31 de marzo	id.	id.	$\frac{3}{4}$ p.
200000	19	á 60 dias fecha	id.	id.	1 p.
400000	18 $\frac{7}{8}$	á 60 id.	id.	id.	
800000	18 $\frac{3}{4}$	á 45 id.	id.	id.	
400000	19	á 60 id.	id.	id.	
200000	19	á 60 id.	id.	id.	
400000	18 $\frac{1}{2}$	al contado.		id.	
400000	18 $\frac{1}{2}$	á id.		id.	
2000000	19	á 60 dias fecha	id.	id.	
200000	19	á 60 id.	id.	id.	
600000	19 $\frac{1}{3}$	á 60 id.	id.	id.	
200000	19 $\frac{1}{4}$	á 60 id.	id.	id.	
400000	19	á 18 de marzo	id.	id.	
400000	19 $\frac{1}{3}$	á 58 dias fecha	id.	id.	
400000	19	á 23 de marzo	id.	id.	
400000	19	á 29 id.	id.	id.	

14440000

Certificaciones de deuda sin interes anteriores á la conversion de 1836.

1000000 rs. á 5 $\frac{1}{2}$ por 100 á 60 dias fecha ó vol.500000 5 $\frac{1}{2}$ á 60 id. id. $\frac{1}{4}$ p.1000000 5 $\frac{1}{4}$ á 30 id. id. $\frac{1}{4}$ p.1000000 4 $\frac{3}{4}$ á 50 dias fecha id. $\frac{1}{4}$ p. Modernas.1000000 4 $\frac{3}{4}$ á 50 id. id. $\frac{1}{4}$ p.

4500000

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 dias 38 $\frac{1}{2}$. — Paris á 90 ds. 16 librs. 4. — Alicante par. —
 Barcelona $\frac{1}{2}$ ben. — Bilbao 1 $\frac{1}{4}$ daño. — Burgos. — Cádiz par. — Coruña 1 $\frac{1}{2}$ da-
 ño. — Córdoba. — Granada 1 $\frac{3}{8}$ daño. — Málaga $\frac{1}{2}$ daño. — Santander 1 $\frac{1}{2}$ daño.
 — Santiago 1 $\frac{7}{8}$ daño. — Sevilla par dinero. — Toledo. — Valencia par.
 — Valladolid. — Zaragoza 1 $\frac{1}{2}$ daño din. — Descuento de letras á 6 por
 ciento al año.

Buques entrados en Cadiz desde 16 hasta 18 de enero.

Día 16.—Falucho español guarda costas Lince, capitán D. Pelegrín Escardilla, de Sanlúcar en un día. Además un inglés y dos españoles. Pasa al O. un bergantín-goleta salido de Sanlúcar. Y han salido un inglés, un francés y un español.

Día 17.—Han entrado un americano y dos ingleses. No queda novedad al Mar. Y han salido el bergantín español de 94 toneladas Sobano, su capitán y maestre D. Juan Domingo de Zabala, y consignatario Don Pedro del Corral y Puente, para Santiago de Cuba y la Habana. Bergantín idem de 120 toneladas Conde de Luchana, su capitán y maestre D. Juan Bautista de Zabala, y consignatario D. Pedro del Corral y Puente. Goleta idem de 73 toneladas Concepción, alias la Fama de Cádiz, su capitán y maestre D. Antonio Camoyan, y consignatario D. Manuel Mernes, para la Habana.

Día 18.—Entraron dos españoles. Pasaron al Estrecho dos bergantines. Al ONO. se descubre un buque de cruz. Y han salido un inglés y tres españoles.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Hermanos, patron Francisco Sensat para Sevilla.

Laud Adelaida, patron Vicente Sister para Valencia.

Laud vírgen del Mar, patron Pablo Maris-

tany para Cadiz.

Polacra-goleta San Juan patron Juan Bautista Lopez para Villajoyosa.

Místico S. José patron Tomas Rosés para Santander.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra española.

De los Alfaques en 2 días el bergantín Héroe, del porte de 12 cañones y 74 plazas, su comandante el capitán de fragata D. José Estrada.

De guerra francesa.

De Port-vendres en 5 días el Cutter Le Furet, de 6 cañones y 30 plazas su comandante Mr. Rostaing.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 6 días el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Pablo Canturri, con correspondencia y 31 sacas de lana.

De Valencia en 3 días el laud Trinidad, de 23 toneladas, patron Fernando Miranda, con 287 carneros, 7 balas de seda, 29 @ metal y 64 quintales de ladrillos.

De id. en 2 días el laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Antonio Larroda con 297 carneros, 40 sacas de arroz y 6 balas seda.

De Sevilla y Alicante en 20 días el laud S. Antonio, de 20 toneladas, patron José Font, con 900 fanegas trigo, 44 pacas lana, 25 sacos de harina y 13 pipas aceite.

De Vinaroz en 3 días el laud S. Juan, de 19 toneladas, patron José Fribla con 1600

@ algarrobas.

De Aguilas, Adra, Mazarron y Cartagena en 21 días la bombardera Ventura, de 43 toneladas, patron Joaquin Sellés con 700 fanegas trigo, 300 quintales plomo, 8 sacos nitro, 5 cajas sal de higuera, 6 pipas aceite de linaza y 7 sacas cáscara de granada.

De Alicante y Tarragona en 16 días la polacra-goleta Carmen, de 42 toneladas, capitán D. José Carratalá con 1400 @ de azufre, 50 cahizes de trigo, 28 seras corteza de granada y 4 fardos de palmas.

De Aludia en 3 días el jabeque vírgen del Claustro, de 30 toneladas, capitán D. Francisco Carbonell, con 300 quintales leña, 150 de carbón y 25 de palmas.

De los Alfaques en 2 días el falucho guarda costas Barcino, su comandante el alférez de navío D. Maximino Posse, conduce detenida la fragata mercante inglesa nombrada Gulgara su capitán Waaghan, con cargo de 7900 fusiles.

Además 8 buques de la costa de esta provincia con harina, ajos, leña, tapones de corcho, vino, pescado salado, efectos y lastre.

Despachadas.

Bergantin español *Bella Ursola*, capitán D. Juan Blanco Casariego, para Londres con aguardiente.
 Idem S. Juan, capitán D. José Rivero para Iviza en lastre.
 Idem la *Victoria*, capitán D. Miguel Suarez para id. en id.
 Místico nuevo *Tigre*, patron Isidro Plá, para Santander en id. y efectos.
 Laud S. Antonio patron Jaime Nogueroles, para Aguilas en id. id.
 Polaera Activa capitán D. Ramon Jover, para Matanzas y la Habana, con frutos y efectos.
 Polaera goleta *Carmen*, patron Jaime Prats, para Iviza en lastre.
 Laud S. Antonio patron Tomas Andreu para Valencia con parte de cargo.
 Ademas 2 buques de la costa de esta provincia con lastre y efectos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Por toda la presente semana saldrá de este puerto para el de Sevilla el patron José Gerardo Maristany con su laud S. José, para cuyo destino admitirá cargo á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada num. 3.

CORREO EXTRANJERO.

Los periódicos recibidos por el de ayer llegan los de Paris hasta el 3 del actual y los de Londres hasta el 31 de enero en cuya fecha los fondos activos españoles subieron en esta última ciudad á $20\frac{1}{2}$ $\frac{5}{8}$ al contado con cupon; pero como se presentaron en venta gran cantidad de ellos, bajaron á $20\frac{1}{8}$ curso en que se hallaban á última hora. La pasiva á 5 y á 4, y la diferida á 9. En Paris el 2 de febrero la deuda activa á $19\frac{1}{4}$.

Francia.—Paris 2 de febrero.

DISOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Real decreto.

Luis Felipe, Rey de los franceses á todos los presentes y venideros, salud. Visto el artículo 42 de la carta constitucional; vista la ley de 19 abril de 1831; atendido el informe dado por nuestro ministro secretario de Estado, en el departamento del Interior, hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta la Cámara de Diputados.

Art. 2.º Los colegios electorales son convocados para el 2 de marzo próximo á fin de que cada uno elija un diputado.

Los dos colegios electorales de la Córcega son convocados al mismo fin para el 6 de marzo próximo.

Art. 3.º La Cámara de los Pares y la Cámara de los Diputados son convocadas para el 26 de marzo próximo.

Art. 4.º Nuestro ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior queda encargado de la ejecución del presente real decreto.

Dado en el Palacio de las Tullerías el 2 de febrero de 1839.

Luis Felipe.

Por el Rey.

El Par de Francia, ministro del Interior

Montalivet.

— No habiendo S. M. aceptado la dimision de los ministros, han vuelto estos á ocupar sus puestos respectivos.

(*Moniteur.*)

CUESTION HOLANDO-BELGA.

Holanda. — La-Haya 30 de enero.

En las reuniones politicas mejor informadas se da por cierto que el Rey Guillermo no tardará en hacer conocer á la conferencia de Londres su adhesion al nuevo arreglo propuesto por esta.

Belgica. — Bruselas 1.º de febrero.

El gobierno parece haber tenido algunas inquietudes acerca el mantenimiento de la tranquilidad pública durante la sesion de la Cámara de Representantes del 1.º de febrero, porque se tomaron en el exterior y aun en el interior de la sala medidas militares que no podian tener mas objeto que el evitar que el orden fuese turbado. De 102 miembros, 92 asistieron á la sesion y todos los ministros ocupaban sus puestos, aunque el de Hacienda y Justicia hayan ofrecido su dimision.

Despues de la lectura de una comunicacion de M. Theux en la que el gobierno propone aguardar antes de pronunciarse de un modo formal, el que la Holanda haya dado á conocer su resolucion, que se cree será pacífica; M. Dumortier propuso que se declarase en la misma sesion que la Bélgica protestaba contra el último protocolo de la conferencia de Londres. Esta proposicion imprudente fué retirada por el mismo M. Dumortier en vista de las observaciones hechas por los ministros de negocios estrangeros y de la Justicia, quienes demostraron lo impolítico y peligroso que fuera su adopcion.

Provincias vascongadas.

Escriben de las fronteras de Navarra con fecha 3 de este mes.

Diez y ocho soldados muñagorristas se presentaron en Estella el 28 del anterior con algunas armas y bagages, y fueron dirigidos á los batallones de Navarra mandados por Garcia.

En virtud de una orden de Maroto ha sido interceptada toda comunicacion entre la linea carlista de Estella y la de los cristinos de la Ribera para poner obstáculos al tránsito de granos y viveres.

Si se juzga por los numerosos aprovisionamientos de municiones, armas y otros objetos de guerra; es de creer que los carlistas preparan una gran expedicion. Se cree generalmente que tendrá efecto en los primeros dias de marzo con direccion á Galicia bajo las órdenes de Maroto en persona.

DIVERSIONES PUBLICAS.

BAILES.

Con permiso del Gobierno se darán hoy bailes públicos de máscara á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad en el salon grande de la Nacional Casa Lonja, y en las de D. Antonio Nadal, el primero se empezará á los ocho de la noche, pagando de entrada dos pesetas por persona, y el último á las siete y entrada una peseta. En ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

E. R. — P. SOLER.